Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Medellín,

Señora
NORMA MÉNDEZ GÓMEZ
Representante Legal.
INOVISEC COLOMBIA S.A.S.
Calle 80 11 42 Apartado 110221
Bogotá D.C.

Asunto: Solicitud de Modificación No. 03 al Contrato No. 4600102530 de 2024.

Cordial saludo,

La Secretaría de Seguridad y Convivencia del Distrito de Medellín, en el marco de la ejecución del Contrato No. 4600102530 de 2024, cuyo objeto es *"SUSCRIPCION DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA CARBYNE BRIDGE*", se permite poner a su consideración la **Modificación No. 03**, consistente en:

> **Ampliación No 03**: Por un término de TREINTA Y UN (31) DIAS CALENDARIO contados a partir del dieciséis (16) de julio de dos mil veintiséis (2026) hasta el quince (15) de agosto de dos mil veintiséis (2026), ambas fechas inclusive.
>
> **Adición No 02:** Por un valor de MIL CIENTO DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ($ 1.118.800.333) Exento de IVA.
> El cual equivale a 638,98 SMMLV, correspondientes a un 5,94% del valor total del contrato representado en SMMLV y acumulado total del 49,04% sobre el valor total del contrato.

La **forma de pago de la Adición No 02** será de la siguiente manera:

Un único pago por valor de MIL CIENTO DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ($1.118.800.333) exento de IVA, correspondiente al licenciamiento de la plataforma Carbyne Bridge durante el periodo de la ampliación No. 03, una vez se acredite la aprobación de las pólizas actualizadas conforme la modificación en el SECOP II y previo recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, con fundamento en la validación técnica efectuada por el equipo del SIES-M.

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia
www.medellin.gov.co

CO17/7740

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Por lo expuesto previamente, se le solicita respetuosamente nos informe si se encuentra interesada y en capacidad de aceptar la Modificación No. 03 del referido contrato, con el fin de continuar con los trámites necesarios para ello, de conformidad con la solicitud de modificación No. 03 al contrato codificada FOGECO-059 que se anexa al presente oficio.

Cordialmente,



MANUEL VILLA MEJIA
SECRETARIO DE DESPACHO
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

Proyectó:	Revisó:	Aprobó:
Luis Fernando García Supervisor contrato **Caroline Ayala Perez** Contratista Apoyo Técnico **León Ángel Salas Guisao** Contratista Apoyo Financiero **Mariana Quintero Mejía** Contratista Apoyo Jurídico	**Gustavo Alonso Lopera Echeverri** Líder de Programa	**Diana Margarita Vargas Ramos** Subsecretaria de Planeación de la Seguridad **José Luis Correa López** Apoyo Jurídico del Despacho
Secretaría de Seguridad y Convivencia		

www.medellin.gov.co
Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia

SYSTEM CERTIFICATION ISO 9001 SGS CO17/7740